



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Guatemala *Honduras *México
*Nicaragua *Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



POSICIONAMIENTO REGIONAL

Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe. YA ES HORA, ES TIEMPO.

El Comité *de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)*¹ en el marco del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres, reconoce los avances de los Estados de América Latina y el Caribe en cuanto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias expresado principalmente en la armonización de las legislaciones nacionales con los estándares internacionales de derechos humanos, la adopción de planes y programas con enfoque de género.

Sin embargo, preocupa el contexto político, económico y social de la región, particularmente complejo: golpes de Estado y retrocesos en los Estados de derecho en varios países, auge de sectores fundamentalistas, especialmente religiosos, desmantelamiento de la institucionalidad de los mecanismos de derechos humanos de las mujeres, abuso de los recursos naturales por el modelo extractivista, inseguridad ciudadana, desplazamientos forzosos internos y externos, discriminación en la migración, desapariciones, amenazas y/o asesinatos de defensoras de derechos humanos o conflictos armados formales o no formales, aumento cada vez más crítico de la brecha de pobreza, desempleo y marginación social. La xenofobia y el racismo resurgen, y se fortalecen como mecanismo de enfrentamiento y pensamiento social.

Las organizaciones de mujeres y feministas, hemos sido activas partícipes y seguiremos siendo protagonistas de los cambios. Sin embargo observamos con preocupación que los avances han sido insuficientes para garantizar la exigibilidad de los derechos y en consecuencia la modificación de la realidad, perjudicando a mujeres, adolescentes y niñas. No es casual que los mecanismos de monitoreo del Sistema Universal y del Sistema Interamericano coincidan en sus recomendaciones sobre las enormes brechas de igualdad entre mujeres y hombres en la región.

A pesar de los diferentes contextos nacionales, los países mantienen deudas pendientes con:

- **La vida e integridad física de las mujeres**, adolescentes y niñas. El esfuerzo más visible de los Estados, direccionado a frenar esas muertes, ha sido infructuoso. Los países no quieren reconocer que nos encontramos ante formas extremas de violencia misógina. Más de la mitad de los países con altas tasas de feminicidio/femicidio se encuentran en América Latina y el Caribe². La tendencia de feminicidios/femicidios va en aumento. En lo que va del año 2016, en Argentina se registraron 230 casos, en Bolivia 89 casos, en El Salvador al menos 369 casos, en Honduras 273 casos, en Nicaragua 45 casos, en Paraguay 35 casos, y en Uruguay 20 casos registrados.
- **El acceso a la justicia.** Persisten los obstáculos para el acceso a una justicia así como los prejuicios y estereotipos en contra de las mujeres. La conciliación entre desiguales se fortalece en situaciones de violencia hacia las mujeres. Son insuficientes las medidas de protección y reparación a las víctimas.
- Las Leyes integrales contra las VCM que se han aprobado en 9 países de la región, no cuentan con el apoyo presupuestario ni con la institucionalidad necesaria para su debida aplicación.
- Particularmente grave es la situación que enfrentan las mujeres indígenas, rurales y afrodescendientes, afectadas por desigualdad estructural, así como las mujeres privadas de libertad y mujeres obligadas a emigrar en desplazamiento forzoso.

¹ www.cladem.org Red feminista regional con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO.

² Geneva Declaration and Small Armed Survey. "Research Notes. Armed Violence". Num. 14. February 2012.

- **Los datos y estadísticas.** Persiste la ausencia de información adecuada y de indicadores socio económicos sobre las diversas manifestaciones de violencia (física, emocional, sexual, patrimonial, institucional, entre otras), desagregada por etnia/raza, orientación sexual, edad, identidad de género y territorio.

Embarazo infantil, maternidad infantil forzada.

- Los Estados de nuestra región han registrado embarazo adolescente, invisibilizando el embarazo infantil forzado en niñas de 10 a 14 años de edad³. Cientos de niñas, como consecuencia de la violencia sexual han resultado embarazadas, lo cual debe considerarse tortura, trato cruel, inhumano y degradante. Si bien muchas legislaciones han incorporado el aborto, en algunos casos persisten los obstáculos para el acceso al aborto seguro, especialmente para las más pobres. Preocupa la impunidad en el juzgamiento de los abusadores/violadores de las niñas así como, la debilidad de las políticas de educación de la sexualidad integral y la falta de garantía de Estados laicos.

Violencia institucional, violencia política y criminalización a defensoras

- La violencia institucional y la violencia política hacia las mujeres, es un tema pendiente. Existen graves violaciones del derecho al acceso y participación – igualitaria, libre de violencia y discriminación – de las mujeres en la vida política y pública en varios países.⁴ Esto afecta gravemente la posibilidad de participación en el diseño, elaboración, ejecución y monitoreo de las políticas públicas para garantizar los derechos de las mujeres. Para la vigencia plena del derecho a una vida libre de violencias, la vigencia de la democracia, es un requisito indispensable.
- La legislación que vulnera los derechos sexuales y los derechos reproductivos es un obstáculo para el avance de los derechos de las mujeres; persisten leyes restrictivas en materia de aborto y más grave aún, cuatro países mantienen la prohibición absoluta del aborto: El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.
- Preocupa el grave patrón de criminalización de la labor de las defensoras de derechos humanos, defensoras medioambientales y defensoras de derechos sexuales y reproductivos⁵.

Ante las deudas pendientes, exigimos a los Estados de la región que:

- Cumplan de manera irrestricta los compromisos y las obligaciones internacionales y regionales asumidos, incluyendo el Consenso de Montevideo y su Estrategia.
- Adopten leyes integrales contra la violencia basada en género ajustadas a los estándares de la Convención Belén Do Pará, con prohibición expresa del uso de mecanismos de mediación.
- Garanticen políticas para prevenir, sancionar y erradicar el embarazo infantil forzado, así como el cese inmediato de toda criminalización y persecución a defensoras de derechos humanos.
- Revisen la legislación punitiva y restrictiva del aborto y garanticen la vigencia de Estados laicos y eviten cualquier injerencia religiosa en las leyes y políticas públicas.
- Fortalezcan los mecanismos institucionales de género e implementen programas para prevenir y combatir las violencias contra las mujeres, que tengan presupuestos necesarios.
- Ofrezcan garantías para participación de organizaciones de sociedad civil, de mujeres y de feministas en las estrategias, planes y programas para prevenir y combatir las violencias contra las mujeres y las niñas.

¡Por el derecho humano de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias!

³ <http://www.cladem.org/pdf/niñas-madres-balance-regional>

⁴ CLADEM. (2016). Informe Regional Alterno al Comité de Expertas (CEVI).

⁵ 110 CLADEM (2015). Informe sobre patrón de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Informe presentado a la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, página 9
Recuperado: <http://www.cladem.org/pdf/InformeRelatoria-de-Violencia.pdf> 111